



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 083 de 2022

Fecha: dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2022-00157-00	Declarativo de pertenencia	Erika Andrea Sogamoso Guzmán	Manuel Cuartas Ruiz y otros	01/12/2022	Auto admite demanda.
2	730434089001-2022-00159-00	Declarativo de pertenencia	Alirio Neira Guio	Eduviges Guio de Neira y otros	01/12/2022	Auto admite demanda.
3	730434089001-2022-00163-00	Matrimonio	Leidy Johana Castro Ocampo	Kevin Daniel Martínez Bonilla	01/12/2022	Auto programa matrimonio civil.
4	730434089001-2022-00166-00	Declarativo de pertenencia	Jairo Orjuela Carrasquilla	Benedicto Rodríguez Buitrago, otros y otros	01/12/2022	Auto inadmite demanda.
5	730434089001-2022-00167-00	Declarativo de acción reivindicatoria	Luis Alejandro Buitrago Cortés	Daniel Augusto Herrera Morad	01/12/2022	Auto admite demanda.

En la fecha dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES

Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima